



## INFORMACIÓN PARA ASESORÍAS Y EMPRESAS

Deberán remitir a la dirección de correo electrónico [dp03ere@sepe.es](mailto:dp03ere@sepe.es) una hoja de Excel inicial siguiendo las instrucciones de la plantilla, con el formato correcto, y con los datos corregidos. Dicho documento deberá contener:

- número de cuenta bancaria actualizada (no se admitirán números de cuenta pertenecientes a entidades bancarias que hayan desaparecido como tales por fusión, absorción, etc.)
- bases reguladoras expresadas con cuatro dígitos 00,00€
- cuenta de cotización con 15 dígitos (obviar si apareciera un mensaje solicitándole 16 dígitos)
- eliminar hipervínculos e imágenes del documento
- no incluir hojas en blanco
- empezar los datos del trabajador en la **fila 16**
- introducir las fechas de inicio y final con guiones o barras
- si el ERTE es de suspensión, no rellenar la columna de porcentaje de reducción de la jornada

**Muy importante:** en el asunto deben indicar **A/A Romualdo**

Si tienen constancia de otras empresas que ustedes gestionan y que se encuentran en la misma situación, deberán actuar del mismo modo, enviando **una hoja Excel por cada empresa, incluyendo únicamente los trabajadores que no hayan cobrado.**

Este correo se enviará únicamente para tramitar las incidencias de trabajadores a los que no se les ha reconocido todavía su prestación, deberá dirigirse al buzón indicado y a ningún otro, y deberá incluir la referencia indicada. **Si no siguen las indicaciones, el correo no será gestionado.**